

# Anexo - Extracto de Sucesorios

**AÑO CIX - N° 28.191 - CORRIENTES, LUNES, 30 de NOVIEMBRE de 2020**

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

*Publicación extractada (Acordada N° 13/89) (S.T.J.)*

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. N°	Causante	F. I.	F. V.
13	Natalia Vanesa Dame	Capital	175296/18	Almiron, Gavina y Almiron, Martina	30/11	02/12
6	Clarisa Fernandez Troccoli	Capital	204502/20	Blanco, Martin Armando	30/11	02/12
2	Mariela Noemi Kupervaser	Capital	201113/20	Obregon de Bernes, Lucia	30/11	02/12
2	Ma. Eugenia Cima de Fagnani	Capital	201621/20	Acosta, Carlos Eduardo	30/11	02/12
1	Roxana Miranda	Capital	162171/17	Valenzuela, Froilan	30/11	02/12
1	Jorge Scofano	Goya	39585/20	Mendez, Osvaldo	30/11	02/12
1	Alicia Melana de Piazza	Goya	39756/20	Pozzo, Hilario	30/11	02/12
	Gustavo Gamarrra Moro	Curuzu Cuaia	C02 26260/93	Ezcurrea, Carlos Ramon y Pozzi, Maria Azucena	30/11	02/12
	Carlos Queirolo	Monte Caseros	10427/20	Agolti, Jose Gregorio	30/11	02/12
	Naomi Rosa Vallejos	Monte Caseros	10790/20	Cardozo, Esperanza Elvira	30/11	02/12
	Maria Haydee Rabella	Monte Caseros	10836/20	Petrelli, Argentina o Petrelli, Argentina Maria	30/11	02/12
1	Silvana C. Colonese	Goya	39541/20	Perez, Nicolas	30/11	30/11
1	Alicia Melana de Piazza	Goya	38581/20	Maidana, Adelaida Virginia y Veron Alberto Restituto	30/11	30/11
	Maria Haydee Rabella	Monte Caseros	10837/20	Marsilli, Hugo Daniel	30/11	30/11
	Maria Haydee Rabella	Monte Caseros	10331/19	Zanoni, Elda Leonor	30/11	30/11
	Dora del Carmen Saucedo	Mercedes	7753/2017	Romero, Laura y Godoy, Nicolas Victoriano	30/11	30/11

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

## RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores [boletinoficialctes@gmail.com](mailto:boletinoficialctes@gmail.com) -/ Organismos Oficiales [boletinoficial.corrientes@gmail.com](mailto:boletinoficial.corrientes@gmail.com)

## PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

**Sitio web: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)**